

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-POZ-EST-LP-071-22

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEOCALTICHE, JALISCO

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS, del día 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para constatar la realización de la junta convocada por la Dirección Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

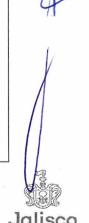
El Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Dirección de Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), darán respuesta a las preguntas recibidas y hacen las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

| | PREG | UNTAS Y ADLAS | ACIONES | |
|----|------|-----------------|---------|------------------|
| | | RESA Y/O PERSON | | |
| | | | | |
| | | | * | |
| | | | | |
| | | NO HUBO PRE | GUNTAS | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| *2 | 4, | | | 4 |
| | × . | | | .3. ₁ |
| | | | | |











LICITACIÓN PÚBLICA CEA-POZ-EST-LP-071-22

ACUERDOS

- 1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
- 2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
- 3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y especificaciones de construcción; considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
- 4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- 5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
- 6. El documento PE 03 (PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON EROGACIONES) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
- 7. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y



4





LICITACIÓN PÚBLICA CEA-POZ-EST-LP-071-22

debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.

- 8. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas de 2.00 mts de alto por 3 00 mts de largo; con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.
- 9. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
- 10. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
- 17. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la SCT para transitar en vías estatales y federales.
- 12. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases y anexos de licitación, y convocatoria publicada por la dependencia; para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 09:40 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.



2







LICITACIÓN PÚBLICA CEA-POZ-EST-LP-071-22

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA) Ing. Arq. Edgar Said López Saldívar Subdirector de Servicio a Municipios Dirección Técnica (CEA)

Empresas Participantes

| No | RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA | NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE |
|----|---------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Perforación, S.A. de C.V. | |
| 2 | | |

Otro (s) participante (s)

| DEPENDENCIA | NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Supervisor de Perforación (CEA) | Humberto González Valdez |



Fecha de clasificación: 20 de septiembre de 2022

Clasificación de Información Confidencial.

Confidencial: Se eliminaron Nombre ¹, Rubrica ², Numero de credencial para votar ³ y firma ⁴, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Articulo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

| Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con |
|---|
| el Artículo 116º de la Ley general de Transparencia y Acceso a la |
| Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos |
| Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus |
| Municipios, por tratarse de información confidencial. |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |